
Protocolo de uso del sistema de aviso de emergencias Net119 de la ciudad de Yokohama

1 En referencia al uso

Las personas que deseen utilizar el sistema de aviso de emergencias Net119 (de ahora en adelante Net119) proporcionado por el Departamento de Bomberos de la ciudad de Yokohama (de ahora en adelante Dpto. de Bomberos), podrán hacer uso del mismo en caso de dar su consentimiento y tras el posterior registro.

2 Campos de aplicación del protocolo

El presente protocolo se aplicará a Net119 junto a todos sus servicios asociados.

3 Síntesis de Net119

Net119 es un sistema mediante el cual las personas con discapacidad auditiva, de habla o lingüísticas que tengan dificultades llamando al número 119 de emergencias, pueden utilizar para informar al 119 mediante internet, con smartphone o tableta y sin necesidad de comunicación oral.

4 Condiciones de uso

(1) Usuarios

Podrán usar Net119 las personas residentes en Yokohama, así como los trabajadores, estudiantes y personas referidas en los siguientes puntos:

- Personas con discapacidad auditiva o lingüística (independientemente de si poseen Certificado de Discapacidad)
- Personas con efectos secundarios de enfermedades mentales o con enfermedades en la faringe que imposibilitan el habla
- Otras personas que tengan dificultades al usar el servicio de voz del número 119

(2) Registro

Para hacer uso de Net119 será necesario el registro previo como usuario.

(3) Limitaciones de uso

A fin de evitar que terceras personas se hagan pasar por usuarios reales para hacer bromas, dar avisos falsos y causar problemas a dichos usuarios, se aplicarán medidas estrictas de seguridad.

Por lo tanto, es posible que no pueda utilizar los servicios que ofrece Net119 al llamar mediante teléfono móvil, ya que la línea de comunicación es poco segura.

(En caso de usar teléfonos móviles, que dificultan el establecimiento de comunicaciones seguras, existe la posibilidad de sustracción y/o modificación del contenido de los avisos por lo que se recomienda el uso tras el cambio a un nuevo dispositivo).

Net119 no se puede usar para fines ajenos a los avisos de emergencia.

(4) Dispositivos a preparar por los usuarios

Será necesario un dispositivo móvil o tableta con GPS, correo electrónico y acceso a internet.

(5) Configuración necesaria para su uso

Para utilizar Net119 es necesario poner en ON la función GPS del dispositivo móvil.

Se recomienda además mantener siempre la función GPS en ON, debido a la dificultad del cambio de configuración del GPS, en caso de ser necesario un aviso de emergencia.

(6) Opciones de correo

Configure su correo en caso de usar filtros para correo malicioso a fin de que no se rechacen los correos de Net119.

Si la recepción de correo (por ejemplo, por dominio específico) se rechaza, registre la configuración de recibo de mensajes en su dominio o cancele la configuración.

(El método de configuración puede variar según el dispositivo, por lo que rogamos lean el manual de instrucciones del producto o consulte con un especialista en la tienda de telefonía más cercana).

(7) Gestión del dispositivo

Controle con precaución los smartphones o teléfonos móviles que utilice con Net119 para evitar bloqueos y dificultar la infiltración de terceros en su dispositivo.

(8) En caso de no poder confirmar su identidad

Póngase en contacto mediante los datos que aparecen en «Contacto» en caso de error de autenticación o de imposibilidad de uso.

5 Precauciones a tener en cuenta al registrarse

(1) En caso de poseer varios dispositivos

Si dispone de varios dispositivos móviles o tabletas deberá registrarlos de uno en uno; no puede registrarlos todos a la vez.

(2) Aspectos importantes a la hora de registrarse

Para registrarse será necesaria la información descrita abajo, a fin de que el Dpto. de Bomberos pueda atender los avisos de manera rápida:

- Nombre (furgana)
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Dirección
- Dirección de correo electrónico

※Caracteres que puede utilizar: alfanuméricos, . (puntos), – (guiones), @

※No se podrán usar las direcciones que contengan puntos consecutivos o @ después de punto (.@).

(3) Se podrán registrar los lugares que frecuenta el informante como información que transmitirá de forma rápida al Dpto. de Emergencias o de Bomberos sobre el lugar del aviso.

Dado que es información importante, se recomienda el registro a fin de garantizar la comunicación del Dpto. de Bomberos con el informante.

(4) Se podrá registrar información referente al contacto con el Dpto. de Emergencias o de Bomberos para su uso como indicador del lugar del incidente y como medida en caso de perder el contacto a la hora del aviso, ya sea por problemas de salud u otros motivos.

Dado que es información importante, se recomienda su registro a fin de garantizar la comunicación del Dpto. de Bomberos con el informante.

(5) En caso de que por algún motivo el Dpto. de Bomberos no pueda ponerse en contacto con el informante a la hora del aviso, se pasará la llamada a la persona que tenga

registrada como contacto de emergencia. Le rogamos que registre a algún familiar u otras personas que puedan estar en contacto.

(6) En caso de registrar un contacto de emergencia, obtenga con antelación el consentimiento de la persona a registrar como tal. Puede darse el caso de que el Dpto. de Bomberos contacte con dicha persona tras el registro para comprobar que ha dado su consentimiento.

(7) La información de los usuarios registrados se compartirá con órganos administrativos y sanitarios además de con la policía, dentro del ámbito estimado como necesario para emergencias y el Cuerpo de Bomberos, de acuerdo con las decisiones tomadas a la hora de una emergencia. Además, se atenderán de igual forma los avisos recibidos en departamentos de bomberos de otras ciudades.

(8) Póngase en contacto de inmediato con la dirección publicada en «Contacto» por cualquiera de los motivos especificados a continuación:

- En caso de modificar los datos de usuario, como cambios de residencia o de dirección de correo electrónico

- En caso de cambiar su dispositivo (smartphone, tableta o teléfono básico)

- En caso de que desee darse de alta de Net119

(9) A fin de asegurarse del buen uso de Net119, es posible que los usuarios reciban correos electrónicos del Dpto. de Bomberos con noticias o información sobre actualizaciones del servicio, por lo que se ruega responder tras leer su contenido.

Si durante un espacio prolongado de tiempo no se recibe una respuesta o no es posible comprobar la intención de uso del usuario, el Dpto. de Bomberos procederá a prohibir el acceso al servicio e incluso a la eliminación de los datos del usuario.

(10) La URL generada en el dispositivo registrado servirá como identificación, por lo que se ruega que no la facilite a terceros para evitar avisos fraudulentos.

6 Precauciones a la hora de un aviso

(1) En caso de que haya una persona cerca que pueda dar un aviso por el servicio de llamadas de voz del número 119, se ruega activar la función «Pedir a otra persona» y hacer las notificaciones mediante el servicio de voz del 119.

(2) En caso de llevar a cabo un aviso, se escogerá primero «Dar un Aviso» y a continuación se escogerá entre los tipos de aviso: «Incendio» y «Emergencia», seguido de la localización actual, a escoger entre «Mi casa», «He salido» o «Lugares frecuentes».

(3) En caso de escoger entre «Mi casa» o «Lugares frecuentes» como localización actual se enviarán de antemano las direcciones registradas. Si se ha escogido «He salido», se enviará información sobre la ubicación actual calculada por el GPS. En caso de no poder obtener la ubicación correcta de los resultados del GPS se ruega hacer un mapa y mostrar la ubicación actual corregida antes del envío.

(4) Al acabar de introducir la ubicación actual, el aviso llegará al Cuerpo de Bomberos y se abrirá un chat, por lo que se ruega explique la situación en detalle.

(5) El idioma a usar en el chat será únicamente el idioma seleccionado a la hora de comenzar a usar el servicio. Se ruega no usar emoticonos.

(6) En caso de que el chat se interrumpa o de que finalice la escucha se podrá dar el caso de que el Dpto. de Bomberos envíe a la dirección de correo electrónico registrada un «correo de llamada», por lo que se ruega habilitar la recepción de correos electrónicos.

(7) Se ruega actualizar la información de registro en caso de cambiar de dirección de correo electrónico a fin de poder recibir con exactitud los «correos de llamada».

(8) En caso de que el lugar del aviso no esté claro (si las coordenadas recibidas están muy alejadas del lugar del incidente) se procederá a determinar el lugar por otros medios (como por ejemplo las llamadas de otras personas).

(9) Al activar la función «Practicar», será posible simular un aviso para prepararse cuando ocurra algo de verdad.

Con la función «Practicar» se puede experimentar cómo operar un aviso igual que uno real pero no se notificará al Dpto. de Bomberos, por lo que puede utilizarlo sin reparo alguno.

(10) En caso de que un aviso sea claramente una broma, se procederá a rechazar la recepción de cualquier aviso posterior.

(11) Si ha escogido un idioma diferente al japonés al comienzo del uso del servicio, el destinatario del aviso será el presente Dpto. de Bomberos aunque se emita desde otra ciudad. Tras la comprobación de lo necesario por parte del Dpto. de Bomberos, se enviará un vehículo de emergencia desde el parque de Bomberos de la jurisdicción.

7 En caso de no poder usar el servicio

(1) Si se encuentra en una zona sin cobertura, ya sea en un túnel, un lugar subterráneo o dentro de algún edificio, como nuestro servicio depende de la conexión de su dispositivo, es posible que no pueda utilizar Net119.

(2) Dado que emplea internet, puede darse el caso de que el servicio no se pueda usar por obras, mantenimiento o congestión de la compañía telefónica, su proveedor, que afecten a la condición de la cobertura.

(3) Si por algún motivo no es posible dar avisos desde Net119, se ruega utilizar otros métodos para contactar con el número 119.

(4) En caso de efectuar mantenimiento en Net119, el Dpto. de Bomberos lo notificará a la dirección registrada de antemano, por lo que se ruega que configure correo para poder recibir mensajes en cualquier momento.

(5) El Dpto. de Bomberos podrá detener, modificar o cancelar el servicio total o parcial de Net119 sin compensación alguna para los usuarios mediante notificación previa.

8 Gestión de Datos Personales

(1) El Dpto. de Bomberos gestionará de manera razonable la información reunida y designada como personal, además de la información específica obtenida (incluyendo información designada como personal tras cotejo con otros datos (de ahora en adelante, «información personal»)) según la Ordenanza de Protección de Datos Personales de la ciudad de Yokohama. En cuanto a la información personal registrada, se utilizará dentro del ámbito de los deberes de los avisos de emergencia relacionados con Net119 y no podrá usarse para otros fines.

(2) En caso de producirse un aviso fuera de la jurisdicción del Dpto. de Bomberos, se reenviará al Dpto. de Bomberos de la jurisdicción respectiva. En dicho caso se reenviará la información personal registrada del usuario al Dpto. de Bomberos de dicha jurisdicción.

(3) La jurisdicción del Dpto. de Bomberos podrá proporcionar información de avisos que incluya información de registros a instituciones sanitarias.

(4) La información de registro de los usuarios de Net119, además del contenido de los avisos (información escrita en las pantallas de aviso (pantallas de chat) además de las ubicaciones proporcionadas)

tendrán como objetivo la conservación del uso de Net119 y dejar constancia de los deberes del Dpto. de Bomberos y de Emergencias, por lo que se accederá a la misma desde el Dpto. de Bomberos y desde empresas que lleven a cabo la conservación de uso del sistema informático (incluyendo la protección de hardware o software del afectado).

(5) Respecto al borrado de información de registro tras darse de alta, la información de registro de usuarios y el historial de comunicación con el contenido de los avisos se usarán para fines de conservación del uso de Net119, además de para dejar constancia del deber del Dpto. de Bomberos y Emergencias y se almacenará pasado un periodo de tiempo determinado.

(6) Se ruega ponerse en contacto con el Dpto. de Bomberos para consultas relacionadas con el borrado, corrección o publicación de datos personales.

9 Responsabilidad de los usuarios

Los usuarios utilizarán Net119 bajo su propia responsabilidad. Será responsabilidad de los usuarios correr con los costes de comunicación y preparar los dispositivos necesarios para el uso del servicio. El Dpto. de Bomberos hará una gestión cuidadosa de Net119 pero estará exento de toda responsabilidad por daños o pérdidas derivados de la ocultación de perjuicios a consecuencia de los resultados de los actos de los usuarios, a excepción de los causados por el propio Dpto. de Bomberos.

10 Prohibiciones

Los usuarios no deberán cometer ninguna de las acciones descritas en el párrafo anterior, así como cualquiera de las acciones descritas a continuación u otras por las que serán responsables. En caso de que el usuario realice alguna de las acciones descritas, se tomarán medidas como el límite de funciones o incluso la eliminación del registro.

(1) Acciones contrarias a las reglas y leyes a las que se adhiere internet.

(2) Acciones que provoquen dificultades o daños a otros usuarios, al Dpto. de Bomberos o a terceros.

(3) Acciones que fomenten la violación de derechos humanos o la discriminación.

(4) Acciones en contra del orden y la moral pública

(5) Acciones contrarias a las leyes

(6) Acciones que fomenten o inciten al suicidio

(7) Registro, publicación o envío de información falsa

(8) Acciones con fines lucrativos relacionadas con Net119 que no cuenten con un consentimiento escrito de antemano del Dpto. de Bomberos

(9) Acciones que obstruyan la gestión de Net119 al Dpto. de Bomberos

(10) Acciones que dañen o provoquen la pérdida de credibilidad de Net119

(11) Acciones de consentimiento de uso de Net119 para envíos masivos, préstamos y transferencias

(12) Acciones tales como la reproducción, adaptación, edición, cambio, desmontaje, descompilación o ingeniería inversa de Net119

(13) Otras acciones consideradas como inapropiadas por el Dpto. de Bomberos

11 Derechos de Propiedad Intelectual

(1) Los derechos de los contenidos de Net119 (derechos de propiedad intelectual, patentes o de dominio, así como derechos de publicidad y de uso) serán propiedad del Dpto. de Bomberos o de los correspondientes terceros con derechos.

(2) Los usuarios no tendrán ningún derecho en lo referente al uso de Net119. El Dpto. de Bomberos, en referencia a los derechos de propiedad intelectual para con los usuarios, hará que los usuarios puedan usar Net119 sólo siguiendo el presente protocolo. Se otorgará una licencia o derecho de uso no exclusivo e intransferible.

(3) Los usuarios no actuarán de forma que se infrinjan los derechos relacionados con Net119 como dominio, propiedad intelectual, uso o publicidad.

(4) En caso de producirse una violación de derechos en contra de las normas de este artículo, los usuarios correrán con la responsabilidad de encontrar una solución al problema. No causarán molestia o perjuicio alguno al Dpto. de Bomberos y, si así fuera, compensarán de la forma correspondiente al Dpto. de Bomberos.

12 Exención de responsabilidad

(1) El Dpto. de Bomberos estará exento de cualquier tipo de responsabilidad, incluso en caso de que la información relacionada con Net119 infrinja los derechos de los usuarios o terceros o en caso de disputa debido a la violación de derechos.

(2) El Dpto. de Bomberos estará exento de cualquier tipo de responsabilidad en caso de perjuicios de los usuarios debido a no poder usar Net119 correctamente por causas externas del dispositivo de los usuarios o el propio entorno.

(3) El Dpto. de Bomberos estará exento de cualquier tipo de responsabilidad en caso de perjuicio a los usuarios aunque en el registro del dispositivo del usuario en Net119 dicho dispositivo quede infectado por virus informáticos.

(4) El Dpto. de Bomberos no será responsable en caso de que Net119 no se pueda usar con normalidad debido a situaciones de emergencia como desastres naturales.

13 Revisión del protocolo

El Dpto. de Bomberos podrá revisar el presente protocolo en cualquier momento. En caso de que el Dpto. de Bomberos revise el presente protocolo, se comunicará a los usuarios publicando el protocolo revisado en Net119 y será vigente desde ese mismo momento.

14 Consultas y jurisdicción

El Dpto. de Bomberos, o terceros relacionados con Net119, se pondrán en contacto con el usuario en caso de dudas o problemas y en cada ocasión se buscará una solución que beneficie a ambas partes. Además, si las dudas o problemas no se resuelven

mediante las consultas, el Tribunal del Distrito de Yokohama o el Palacio de Justicia de Hodogaya serán los tribunales de jurisdicción exclusiva de primera instancia para la disputa.

15 Bases

Este acuerdo está basado en las leyes japonesas y se interpretará de acuerdo a las mismas.

(Contacto)

Departamento de Bomberos de la ciudad de Yokohama

Sección Administrativa

Teléfono 045-334-6725 | Fax 045-334-6720 | Correo Electrónico sy-shirei@city.yokohama.jp